

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 69 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:18 horas del día 25.10.2018, en el Salón de reuniones de la I. Municipalidad de Requínoa, se reúne el Concejo Municipal con los siguientes integrantes:

Sra. María Eliana Berríos Bustos.
Sr. Daniel Martínez Higuera.
Sra. María Victoria Cavieres Paiva.
Sr. Sergio Cabezas Chávez.
Sr. Leonardo Peñaloza Medina.

Preside la sesión el Sr. Antonio Silva Vargas, Alcalde de la I. Municipalidad de Requínoa, asisten además, Sr. Héctor Huenchullán Quintana, Administrador Municipal, Sr. Mario Mena Noriega, Director de Control y la Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal y Ministro de Fe, y la Sra. Mery Moraga Salinas Secretaria de Concejo.

Tabla de Reunión

- Aprobación Acta Ses. Ord. N° 66 de fecha 11.10.2018
- Correspondencia recibida.
- Cierre Subvenciones.
- Ordenanza Prohibición Bolsas Plásticas Varios.

En primera instancia, el Sr. Alcalde da la bienvenida a los Sres. Concejales (as) y funcionarios (as), esperando que todo lo que se trate en esta ocasión sea en beneficio de la comunidad.

Seguidamente somete a votación el acta mencionada en tabla

Aprobación Acta Ses. Ord. N° 66 de fecha 11.10.2018

Aprobada por unanimidad sin observaciones.

Se somete además a votación, acta de sesión Ordinaria N° 68 de fecha 18.10.2018

Aprobada por unanimidad sin observaciones.

Continúa dando lectura a la correspondencia recibida

a.- Memo N° 007 de fecha 25.10.2018, enviado por el Director de Control, a través del cual entrega formalmente, el Balance de Ejecución Presupuestaria de Gastos e Ingresos al 3° Trimestre del año en curso, de las áreas Municipal, Depto. Salud y Depto. de Educación.

El Sr. Alcalde entrega a cada Concejel copia del Balance Presupuestario.

Vario 1

Entrega de Información al Concejo

El Administrador Municipal, entrega a cada Concejel, información relativa a solicitudes del Concejo, tales como:

- Medidas optadas para regularizar stock de medicamentos Farmacia Popular.
- Información Oficina de Deportes.
- Contratos de Monitores de Talleres Municipales.



El Sr. Alcalde solicita autorización al Concejo, para incorporar 2 puntos sobre de tabla, y además votarlos, los que surgieron después de enviar la citación.
Modificación Presupuestaria N° 7 Municipal y Pago Derechos de Aseo Domiciliario 2019.

Los Sres. Concejales, manifiestan no tener objeciones en tratar y votar dichos puntos.

El Sr. Alcalde somete a votación Modificación Presupuestaria N° 7 Municipal, la que tiene relación con transferir a Serviu \$24.861.000, recursos comprometidos para el 27° Llamado Pavimentación Participativa.

Concejala Berríos B.	A
Concejal Martínez	A
Concejala Cavieres P.	A
Concejal Cabezas D.	A
Concejal Peñaloza M.	A
Alcalde	A

Por tanto, en virtud de la votación, el honorable Concejo Municipal, en votación unánime, incluido el voto del Sr. Alcalde, aprueba Modificación Presupuestaria N° 7 Municipal.

Seguidamente somete a votación Tarifa Anual de Aseo, Extracción de Residuos Domiciliarios, equivalente a \$36.705, la cual tendrá vigencia durante el año 2019, cantidad que se divide en 4 cuotas, aplicando el IPC correspondiente a la 3era. Y 4ta. Cuota

Concejala Berríos B.	A
Concejal Martínez	A
Concejala Cavieres P.	A
Concejal Cabezas D.	A
Concejal Peñaloza M.	A
Alcalde	A

Por tanto, en virtud de la votación, el honorable Concejo Municipal, en votación unánime, incluido el voto del Sr. Alcalde, aprueba Tarifa Anual de Servicio de Aseo Domiciliario de Extracción de Basuras año 2019, por un monto de \$36.705. (Treinta y seis mil setecientos cinco pesos), cantidad que se divide en cuatro cuotas, aplicando el IPC a la 3° y 4° cuota.

El Sr. Alcalde informa además que el derecho a rebaja se extiende hasta el 30 de noviembre, para aquellas personas que lo soliciten.

El Concejal Cabezas, solicita que se informe casa a casa sobre el nuevo cobro de aseo domiciliario, sobre todo a los adultos mayores e informar si cuentan con el derecho a exención.

La Concejala Berríos solicita que las notificaciones a domicilio, no sean tan tarde y quienes las entreguen, cuenten con una credencial que los identifique. Manifiesta señalarlo, dado a reclamos de algunas personas que han recibido la información después de las 10 PM.

El Concejal Martínez señala ver la falla en este tipo de información, la que claramente es la falta de comunicación, sugiere hacerlo a través de la radio con constantes avisos a la comunidad. Solicita además informar a las nuevas villas Bonczos y Canadá si están afectas a dichos cobros.

El Sr. Alcalde indica que se han realizado comunicados a la comuna, y se entregaron volantes, además en cada reunión a la cual ha asistido, ha entregado información, instado a acercarse a la municipalidad a solicitar antecedentes respecto sus viviendas, saber si están afectos a las nuevas normativas, solicitar en S.I.I. el avalúo de sus casas, y que además, es información gratuita, sin embargo, no ha venido nadie



El Administrador Municipal complementa señalando que la municipalidad, necesita reunir recursos y una de las formulas, es mejorar la recaudación, que se espera que todas aquellas perdonas que puedan optar a rebajas lo hagan como así las que deben pagar, también lo hagan. En cuanto al horario de entrega de información fue acordado entregarla después del horario de trabajo, para asegurar la recepción y para tener certeza que fueron notificadas, se les solicita firmen la nómina de entrega.

Varios 2

Servicios de Recolección Aseo Domiciliario y Áreas Verdes

El Sr. Alcalde informa que el contrato por el servicio de recolección se termina dentro de 1 año y la contratista desea exponer en el Concejo, el procedimiento de trabajo que se realiza hasta ahora.

Por otro lado, también dentro de 6 meses vence el contrato de Áreas Verdes, el que se debe licitar y considerar un alza en los valores, dado que se deben considerar los nuevos sectores

Varios 3

Aporte adicional Pavimentación 28° Llamado (Pje. Galvarino)

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Cristian Quilodrán, Secpla para que explique una situación que necesita ser informada al Concejo.

El Sr. Quilodrán explica que en la presente semana, recibieron los valores asociados a la pavimentación de la calle Galvarino Santa Amalia, de Pavimentación Participativa 28° Llamado y debido que el Comité Santa Amalia, no tiene la capacidad económica para aportar con lo reglamentario y solicitan, que el municipio los subsidie con dicho monto que es de \$9.817.000 para no perder la oportunidad de postular, monto adicional, que debe ser ingresado el día lunes 29 de octubre en la Seremi de Vivienda y Urbanismo.

- Concejala Berríos B. A
- Concejal Martínez A
- Concejala Cavieres P. A
- Concejal Cabezas D. A
- Concejal Peñaloza M. A
- Alcalde A

Por tanto, en virtud de la votación, el honorable Concejo Municipal, en votación unánime, incluido el voto del Sr. Alcalde, aprueba comprometer los Aportes que subsidian el aporte reglamentario de los Comités de Pavimentación Participativa que se indican para la postulación al Programa de Pavimentación Participativa 28° Llamado año 2018, por un monto de \$9.817.000, sumando éste, al aporte Reglamentario Municipal de \$8.415.000, dando un total de \$18.232.000, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO POSTULADO	APORTE COMITÉ REGLAMENTARIO (asumido por el Municipio)	Aporte Reglamentario Municipal	Total Aporte municipal
Galvarino	Entre Pje. Sta. Amalia y Pje. Int. Galvarino.	\$9.817.000	\$8.415.000	\$18.232.000

El Concejal Cabezas, indica que, dado que se apoya con recursos para varios sectores que necesitan de una urgente pavimentación, solicita considerar, a Villa María, al menos la calle principal, para dicho sector será casi imposible un alcantarillado o a muy largo plazo, razón por el cual solicita analizar detenidamente el tema y hacer lo posible por resolver las problemáticas que existan para realizar hacer efectivo el proyecto, reitera al menos la calle principal.



El Concejal Cabezas solicita no descartar lo ya aprobado para la agrupación Animalista por M\$1.000.

El Sr. Alcalde indica que está aprobado solo se debe solicitar el giro a través de alguna organización que apoye a la Agrupación Animalista.

La Concejal Cavieres informa que la Agrupación Folclórica Santa Amalia, está solicitando la factibilidad de apoyar con insumos para la 2da. Versión del Campeonato de Cuecas a realizarse en el mes de noviembre.

El Sr. Alcalde indica que ingrese la petición para hacerla formar.

Siguiente punto

Ordenanza Prohibición Bolsas Plásticas.

El Sr. Alcalde consulta a los Sres. Concejales, si tiene alguna observación que mencionar a la Ordenanza entregada para su análisis.

El Concejal Martínez indica que sí fue estudiada y analizada, y por su parte, rechaza la propuesta dado que encuentra que el documento entregado no tiene pies ni cabeza.

La Concejal Berrios señala que se analizó en comisión y se llegó a la conclusión que existe términos dentro del documento que se contradicen, y no se entiende en concreto, cuáles serán las sanciones para aquellos que no cumplan la normativa.

El Sr. Alcalde en consideración a las opiniones vertidas, deja la votación para una nueva oportunidad, una vez se reúna la comisión para revisión y nueva elaboración de la Ordenanza.

El Concejal Martínez solicita poner especial atención en el movimiento de tierra de las empresas que están construyendo.

Sin nada más que tratar se levanta la sesión a las 11:15 horas.

ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

Conforme firman;

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
CONCEJAL

MARIA ELIANA BERRIOS BUSTOS
CONCEJAL

DANIEL MARTINEZ HIGUERAS
CONCEJAL

MARIA VICTORIA CAVIERES PAIVA
CONCEJAL

SERGIO CABEZAS CHAVEZ
CONCEJAL

LEONARDO PEÑALOZA MEDINA
CONCEJAL

ASV/MAVS/m3s

Distribución- Concejales (6)

- Alcalde - Arch. Concejo - Ley de Transparencia

